



**COHIDRO**  
CONCESIONARIA HIDROVÍA AMAZÓNICA S.A.

**PLAN DE NEGOCIOS 2023**

**02 de marzo 2023**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA
- III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2022
- IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023
- V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2023
- VI. CONCLUSIONES

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Consorcio Hidrovía Amazónica S.A.

Contrato de Concesión suscrito el 07 setiembre de 2017 entre el Estado del Perú representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A., conformada por CASA y SINOHYDRO.



Empresa estatal china, pertenece a PowerChina, dedicada a la construcción de proyectos de energía, agua y transporte y edificios; inversión en concesiones y minería. Presencia en más de 70 países.



Empresa Peruana, pertenece al Grupo H&H, dedicada a la construcción de carreteras, puentes, puertos, etc. con amplia experiencia a nivel nacional e internacional con más de 51 años de existencia.

## 1.2 Estado Actual de la Concesión

---

- Pese al esfuerzo del Concesionario y del Concedente en ejecutar y lograr la puesta en marcha del proyecto, existieron diversas razones (causas) que durante la elaboración de los estudios (EIA-D, EDI), tornaron inviable al Proyecto: (i) bucle que afecta al Proyecto e incrementa la oposición social; (ii) el Contrato de Concesión no contempla estos problemas, sus efectos y tampoco contiene soluciones a ellos, lo que viene generando diversos sobre costos a las Partes, que continuarán incrementándose hasta que se tome alguna decisión al respecto; (iii) la solución requiere de modificaciones a las Leyes Aplicables, lo que excede el marco del Contrato de Concesión y de la capacidad de acción de las Partes, con lo cual el problema no podría encontrar solución vía adenda.
- Por todo ello, los objetivos que llevaron a las Partes a suscribir el Contrato de Concesión no se han alcanzado, ni se alcanzarán, en los términos y plazos en que fueron convenidos, por lo que COHIDRO desde mayo del 2021, viene revisando con el Concedente (DGPPT) los términos de la Caducidad del Contrato de Concesión por Mutuo Acuerdo. Finalmente, COHIDRO con fecha 06 de enero de 2023, mediante Carta No 002-2023-GG-COHIDRO, presento al Concedente la propuesta consensuada del Acta de Caducidad por Mutuo Acuerdo, así como el Informe Técnico, Legal y Económico que fundamente la necesaria acción de caducar el Contrato de Concesión.
- Pese al estado actual de la Concesión, y con la finalidad de cumplir con la obligación del Concesionario en presentar el Plan de Negocios 2023, desarrollaremos los alcances del proyecto y las actividades ejecutadas durante el 2022 .

# 1.3 Alcances del Proyecto

Río	Tramo	Longitud (km)
Amazonas	Confluencia Ucayali – Santa Rosa	598
Ucayali	Pucallpa – Confluencia Marañón	1.248
Marañón	Saramiriza – Confluencia Ucayali	621
Huallaga	Yurimaguas – Confluencia Marañón	220
Longitud Total		2.687



Los servicios que será brindado a los usuarios consta de 04 componentes intrínsecos e inseparables, que son:



## **II. ASPECTOS GENERALES DE LA INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA**

## 2.1 Etapas del Proyecto

**Situación Actual**

### Etapa 1 Pre-operativa

- Instalación 13 Estaciones Limnimétricas-EELL
- Estudio Definitivo de Ingeniería-EDI
- Estudio de Impacto Ambiental Detallado-EIA-d

### Etapa 2 Operativa

- Implementación del canal de navegación
- Limpieza de Troncos en el canal de navegación
- Equipamiento.
- Instalación 4 Sedes (Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y Saramiriza)

### Etapa 3 Explotación y Conservación

- Sistema de información para la navegación
- Mantenimiento del canal de navegación
- Sistema de recaudación de tarifas
- Plan de Manejo Ambiental (EMA)

## 2.2 Aspectos generales de la Concesión (1)

### Servicios Estándar de la Hidrovía Amazónica

Provisión de un canal de navegación



- 2,687 km de río
- Batimetría creciente y vaciante.
- Diseño náutico
- Dragas fluviales
- Obras de dragado

Provisión de información para la navegación



- Traza actualizada del canal de navegación
- Monitoreos batimétricos
- Dragado de mantenimiento

Provisión de un canal de navegación libre de troncos



- Retiro de troncos incrustados canal naveg.
- Embarcaciones en retiro, trituración, almacenamiento y transporte

Provisión de información de niveles de agua



- Instalación de 13 EELL
- Registro, transmisión y almacenamiento de datos hidrometeorológico.

# **III. RESUMEN EJECUTIVO. PRINCIPALES INDICADORES Y METAS ALCANZADAS AL AÑO 2022**

## 3.1. Inversiones ejecutadas (1)

### CUADRO N° 1: MONTOS HISTÓRICOS DE INVERSIONES ANUALES EJECUTADAS AL 2022

Etapa Preoperativa

Detalle	2017 USD 000	2018 USD 000	2019 USD 000	2020 USD 000	2021 USD 000	2022 USD 000	TOTAL USD 000
SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS (PROINVERSION Y OTROS)	4,915						4,915
ADQUISICIÓN DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS (EE. LL.)	60	882	61				1,003
OTROS GASTOS VINCULADOS A LAS EELL		48	1	4	4	4	61
MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EELL		44	178	349	372	365	1,308
SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (EDI)	337	2,269	369		302	-89	3,188
OTROS GASTOS VINCULADOS AL EDI		2					2
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIAD)	407	3,096	330	340	209		4,382
OTROS GASTOS VINCULADOS AL EIAD			93	8			101
SISTEMA DE INFORMACION DEL PROYECTO (MYKE OPERATION Y SERVIDOR VIRTUAL)			48	18	2		68
GASTOS DE SUPERVISIÓN (OSITRAN)	4	127	64	0			195
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS (BIENES DE LA CONCESIÓN)				7,100			7,100
	<b>5,723</b>	<b>6,467</b>	<b>1,144</b>	<b>7,820</b>	<b>889</b>	<b>280</b>	<b>22,323</b>

Fuente: Años 2017 ,2018, 2019, 2020, 2021 Estados Financieros Auditados. Año 2022 Estados Financieros Intermedios

### I. Operaciones: 13 Estaciones Hidrometeorológicas

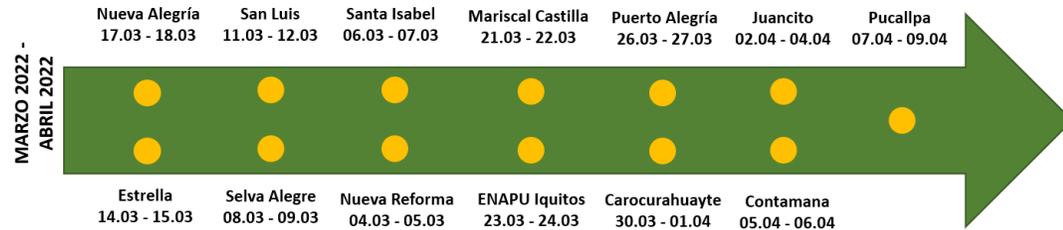
**CUADRO N° 2: ACCIDENTES AL 2022**

INDICADOR	2018	2019	2020	2021	2022
NUMERO DE ACCIDENTES	0	0	0	0	0
NUMERO DE PERSONAS HERIDAS	0	0	0	0	0
NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO A	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO B	0	0	0	0	0
ACCIDENTE TIPO C	0	0	0	0	0
Accidente Tipo A: Accidente con daños materiales.					
Accidente Tipo B: Accidente con daños materiales y heridos.					
Accidente Tipo C: Accidente con daños materiales, heridos y/o fallecidos.					

## II. Mantenimiento

- Durante el periodo 2022 se han efectuado 4 actividades de mantenimiento periódico de las inversiones ejecutadas correspondiente a las obras obligatorias de las 13 estaciones hidrometeorológicas.

### 1er MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2022 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS



**COHIDRO** Imágenes de actividades del 1er Mantenimiento Periódico 2022



### 2do MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2022 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

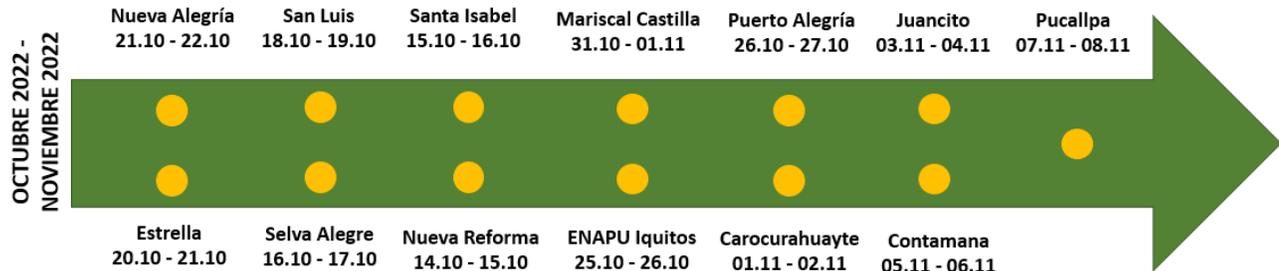


**COHIDRO** Imágenes de actividades del 2do Mantenimiento Periódico 2022



## 3.2. Aspectos Operativos (3)

### 3er MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2022 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS

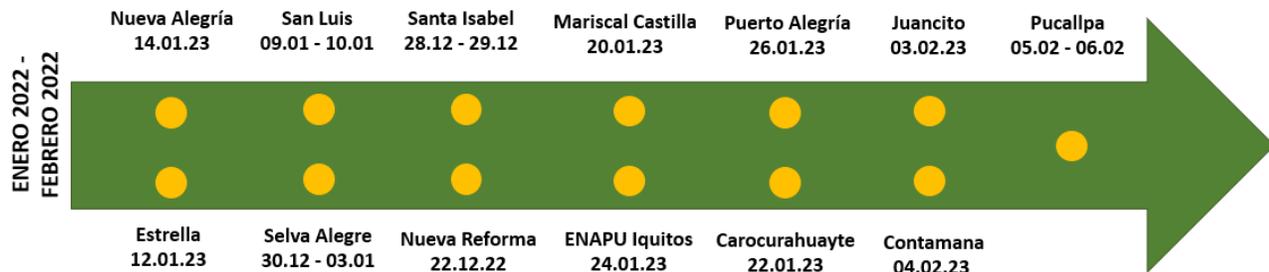


### Imágenes de actividades del 3er Mantenimiento Periódico 2022



### Imágenes de actividades del 4to Mantenimiento Periódico 2022

### 4to MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRIMESTRAL 2022 DE ESTACIONES LIMNIMÉTRICAS



### III. Medio Ambiente

A la fecha el proyecto se ha mantenido en etapa preoperativa por lo que no corresponde activar ninguna obligación socio ambiental. Sin embargo, durante el año 2020 se desarrollaron actividades de responsabilidad social y actividades de difusión cultural, extracontractuales por parte de COHIDRO con la finalidad de brindar apoyo a las comunidades vinculadas al proyecto durante el inicio de la Pandemia del COVID-19 y de esta manera ayudar a minimizar el rechazo social por parte de las comunidades indígenas al proyecto.

Actividades de Responsabilidad Social	Actividades de Difusión Cultural
Donación de 10 mil mascarillas a las principales Federaciones Indígenas	Programa Navegando en la Diversidad Amazónica.
Apoyo en la construcción y puesta en operación de una Planta de oxígeno en Yurimaguas	Programa de Promoción de la Economía Indígena – Artzonía
Navidad Kukama Kukamiria	

### IV. Seguridad

- Se continúa con fortalecer las capacidades de los operadores de las 13 EELL en temas de seguridad industrial y vigilancia.
- Se continúa con el programa anual del Plan de Conservación de las EELL (mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia)
- Se cuenta con los SCTR, seguro de Vida Ley e implementos EPPs para el personal operativo.
- Desde octubre 2020 hasta enero 2023 COHIDRO reporto mensualmente la aplicación del Plan para la Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.
- Se realizaron capacitaciones, ergonomía, manejo del stress, uso de Equipo de Protección Personal, alimentación saludable, prevención al Covid-19.

## 3.3. Aspectos Económicos y Comerciales

---

### **Evolución histórica anual de tráfico e ingresos desde el inicio de la explotación hasta el año 2022**

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.
- Nos encontramos en la etapa preoperativa del proyecto.
- El mantenimiento y operación de las 13 EELL no generan ingresos, solo proveen información diaria que COHIDRO reporta al SENAMHI y MTC, y que también es utilizada para los estudios y posteriormente durante la etapa de explotación, esta información será brindada a los usuarios de la HIDROVIA.

### **Evolución histórica anual de reclamos desde el inicio de explotación hasta el año 2022**

- La Concesión aún no inicia la etapa de explotación.

## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

### HISTÓRICO DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DESDE EL INICIO DE LA CONCESION HASTA EL AÑO 2021

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
INGRESOS	0	38,549,688	3,606,978	26,376,305	3,483,664	1,062,854
COSTOS	0	-38,549,688	-3,606,978	-26,376,305	-3,483,664	-1,062,854
GASTOS OPERATIVOS NETOS	-1,937,449	-3,764,287	-3,922,764	-4,074,433	-2,763,381	-1,941,428
RESULTADOS OPERATIVOS	-1,937,449	-3,764,287	-3,922,764	-4,074,433	-2,763,381	-1,941,428
GASTOS FINANCIEROS NETOS	-97,707	752,446	-1,102,053	-881,158	-2,070,337	-3,333,849
PERDIDA ANTE DE IMPUESTOS	-2,035,156	-3,011,841	-5,024,817	-4,955,591	-4,833,718	-5,275,277
IMPUESTO A LA RENTA	592,888	-571,277	14,096	-12,284	-13,673	-9,750
<b>PERDIDA NETA</b>	<b>-1,442,267</b>	<b>-3,583,118</b>	<b>-5,010,721</b>	<b>-4,967,875</b>	<b>-4,847,391</b>	<b>-5,285,027</b>

## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (2)

### PÓLIZAS DE SEGURO VIGENTES (2022-2023-2024)

Tipo	Póliza N°	Inicio Vigencia	Fin Vigencia*	Suma Asegurada
RESPONSABILIDAD CIVIL	1201-534795	15/04/2022	15/04/2023	US\$ 100,000
		15/04/2023	15/04/2024	
MULTIRIESGO	1301-534777	15/04/2022	15/04/2023	S/. 4,000,000
		15/04/2023	15/04/2024	
3D	1505 - 509529	15/04/22	15/04/2023	US\$ 10,000
		15/04/2023	15/04/2024	
S.C.T.R. PENSIÓN	30093978	Declaraciones Mensuales		Planilla Ley 26790
S.C.T.R. SALUD	S0190812	Declaraciones Mensuales		Planilla Ley 26790
VL	66245039	Declaraciones Mensuales		Planilla según DL 668

\*Pólizas obligatorias de acuerdo a la Cláusula 12.3 del contrato de concesión y se renuevan anualmente. Las cuales se mantendrán vigentes hasta la caducidad de la concesión.

## 3.4. Aspectos Administrativos y Financieros (3)

### CARTAS FIANZAS VIGENTES

CARTAS FIANZAS (*)	TIPO	ENTIDAD FINANCIERA	IMPORTE TOTAL (USD)	VENCIMIENTO
15324	Fiel Cumplimiento	Banco Santander	4,750,000	26/09/2023
LG28901B700011	Fiel Cumplimiento	ICBC PERU BANK	4,750,000	26/09/2023

(\*) Cartas Fianzas obligatorias de acuerdo a la cláusula 11.2 del contrato de concesión.

### Consideraciones Ambientales:

- Es necesaria la implementación de una normatividad ambiental en el sector transporte que sea compatible con lo dinámico de los proyectos Hidroviarios en el país, y más en una zona tan sensible como la amazonia.
- Los instrumentos de gestión ambiental que rigen en la actualidad no son idóneos para actividades de dragado y vertimiento en ríos amazónicos. Asimismo, estos procedimientos tienen plazos de evaluación que difieren de los plazos contractuales para los estudios y ejecución de obra.
- Las actividades encargadas al Concedente dentro de un Contrato de Concesión deberían prever los plazos internos de contratación pública para que no impacten en el cronograma general del proyecto o en su defecto deberían ser encargadas directamente en el marco del Contrato de Concesión al Concesionario para de esta manera minimizar los riesgos de la ejecución de las obras y evitar incumplimientos por parte del Estado Peruano.

# **IV. OBJETIVOS Y AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2023**

## 4.1. Programación de Inversiones

---

### ESTIMACIÓN DE INVERSIONES POR EJECUTAR

- Las obligaciones del Concesionario relativas a las inversiones en Estudios, adquisición y disponibilidad de los Bienes de la Concesión, Cierre Financiero y Ejecución de Obras de dragado se encuentran discutiéndose en el Caso Arbitral N°0810-2019-CCL desde el 20 de diciembre de 2019, por lo que a la fecha son inexigibles y se encuentran suspendidas en virtud de los mecanismos previstos por la ley peruana, el cual fue originado por el incumplimiento del Concedente vinculado a las acciones de caracterización de sedimentos contaminados con concentraciones superiores al Nivel 1 de la Norma CONAMA.
- Debido al citado incumplimiento del Concedente, el Proyecto desde el 2020 se encuentra paralizado, por lo que COHIDRO solo mantiene inversiones relacionadas con las Estaciones Limnimétricas y el cumplimiento de obligaciones contractuales vinculadas con la vigencia de seguros, garantías y gestiones relacionadas con la administración del Proyecto hasta la Caducidad de la Concesión por mutuo acuerdo.

## 4.2. Aspectos Operativos

### A. Operación y Mantenimiento de 13 Estaciones Hidrometeorológicas-EELL

Aspectos operativos	Descripción
<b>Operaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continúa con la operación de 13 estaciones hidrometeorológicas y un sistema de reglas de medición visual que se obtienen información de niveles de agua cuatro veces por día a las 06:00, 10:00, 14:00 y 18:00 horas.</li> <li>• La mediciones de nivel del río son automatizadas y se obtienen por un sistema de burbujeo que mide la presión hidráulica del agua en el sensor OTT y son transmitidas de manera horaria a través del satélite GOES al centro de control de COHIDRO.</li> <li>• Los registros de datos se realizan en formatos acordados con el SENAMHI y remitidos de forma diaria al CONCEDENTE, OSITRAN y SENAMHI; y de manera mensual los parámetros hidrometeorológicos (precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura del aire, presión atmosférica, radiación solar y humedad atmosférica).</li> <li>• Los operadores vigilantes de las estaciones hidrometeorológicas son personal local contratado. Se brindará capacitación en técnicas hidrométricas, mantenimiento, seguridad y cuidado del medio ambiente.</li> </ul>
<b>Mantenimiento</b>	Se aplica un plan de conservación de las 13 estaciones hidrometeorológicas y un plan de conservación anual (mantenimiento rutinario, periódico y de emergencia).
<b>Medio Ambiente</b>	Las estaciones hidrometeorológicas no son parte del EIA-d del proyecto.
<b>Seguridad</b>	Se mantiene la seguridad de las 13 EELL, están previstas de cercos de seguridad y cuentan con avisos preventivos así como del personal de vigilancia en cada una de las estaciones.

## 4.3. Aspectos Económicos y Comerciales

---

- De acuerdo a la situación actual de la concesión en la que nos encontramos negociando la Caducidad por mutuo acuerdo mencionada en la introducción, con excepción de la operación de las 13 Estaciones Hidrometeorológicas, las demás obras obligatorias de la concesión no serán implementadas en el 2023.
- Las estaciones hidrometeorológicas no generan tráfico ni ingresos, solo proveen información de niveles del río y parámetros meteorológicos, las que mensualmente venimos trasladando al SENAMHI y MTC para su conocimiento y uso.
- De igual manera, COHIDRO mantendrá las demás obligaciones no suspendidas por el arbitraje, tales como Seguros, Carta Fianza y Gastos Administrativos hasta la Caducidad de la Concesión por mutuo acuerdo.

## 4.4. Aspectos Administrativos y Financieros (1)

Se renovarán las **Pólizas de Seguros**

Tipo	Suma Asegurada
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>	US\$ 100,000
<b>MULTIRIESGO</b>	S/. 4,000,000
<b>3D</b>	US\$ 10,000
<b>S.C.T.R. PENSIÓN</b>	Planilla Ley 26790
<b>S.C.T.R. SALUD</b>	Planilla Ley 26790
<b>Vida Ley</b>	Planilla según DL 668

Se renovará la **Garantía de Fiel Cumplimiento**

TIPO (Carta Fianza)	IMPORTE (USD)
Fiel Cumplimiento	4,750,000
Fiel Cumplimiento	4,750,000

La Carta Fianza se mantendría vigente 6 meses posteriores a la fecha de la caducidad por mutuo acuerdo.

## 4.5. Problemas que afectan el desarrollo de la Concesión (1)

### 1. Procesos Judiciales que afectan el desarrollo del Proyecto

Juzgado	Demandantes	Demandados	Inicio del Proceso	Materia	Resumen de pretensiones
14º Juzgado Contencioso Administrativo de Lima (Exp. 5261-2018)	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).	i) SENACE ii) COHIDRO	17 de mayo de 2018	Nulidad de Resolución Administrativa.	Nulidad de las Resoluciones Jefatural y Directoral a través de las cuales el SENACE aprobó el Plan de Participación Ciudadana.
1º Juzgado Constitucional Transitorio de Lima. (Exp. 6731-2018)	i) AIDSESP ii) ORPIO ii) IDLADS PERÚ.	i) SENACE ii) COHIDRO	08 de mayo de 2018	Acción de Amparo	Se ordene que la resolución que tenga por objeto la aprobación del EIA-d del Proyecto Hidrovía Amazónica sea sometida a Consulta Previa.
11º Juzgado Constitucional Transitorio de Lima (Exp. 4166-2019)	i) AIDSESP ii) IDLADS PERÚ.	i) SENACE. ii) COHIDRO. iii) Min. Público iv) MTC. v) Defensoría del Pueblo (DP)	17 de julio de 2019	Acción de Amparo	Efectivizar los acuerdos de Consulta Previa. Por ejemplo, se ordene al MTC y SENACE que aplique los procedimientos establecidos en la Resolución N° 454/2012 del CONAMA, entre ellos el desarrollo de estudios complementarios como de ecotoxicología y bioacumulación.
2 Juzgado Civil - Sede Central Corte Superior de Justicia de Ucayali (Exp. N° 00040-2021-0-2402-JR-CI-02)	i) Federación de Comunidades Nativas de Ucayali y Afluentes (FECONAU), ii) Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), iii) Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Padre Márquez (FEDCIPAM) iv) la Federación de Comunidades Nativas del bajo Ucayali (FECONBU) con el apoyo del Instituto de Defensa Legal (IDL).	i) SENACE ii) COHIDRO iii) PROINVERSIÓN  Nota: COHIDRO aún no ha sido notificado de la demanda interpuesta.	22 de enero de 2021	Acción de Amparo	Declare fundada la demanda de cumplimiento, en su oportunidad, y ordene la suspensión del proyecto hasta que haya certeza científica que este no constituye una amenaza cierta e inminente a los ríos que serán dragados.

### 2. Incumplimiento del Concedente (MTC) de su obligación referida a los estudios relativos a los sedimentos contaminados:

- El Concedente no ha cumplido hasta el momento con su obligación relativa a las acciones de caracterización y elaboración de estudios relativos a los sedimentos contaminados (ecotoxicidad, bioacumulación, soluciones técnicas sobre disposición), lo que ha impedido obtener la aprobación del instrumento de gestión ambiental del Proyecto, así como la realización o aprobación de diversos otros actos claves del Proyecto (como la aprobación de su EDI o el Cierre Financiero).
- Por lo anterior, COHIDRO se ha visto obligada a activar los mecanismos de solución de controversias pactados en el Contrato de Concesión, encontrándose en curso el Caso Arbitral 0810-2019-CCL, desde el 20 de diciembre de 2019.
- El incumplimiento del Concedente impide que se obtenga la aprobación del EIA (tanto el presentado en el año 2018) como de cualquier otro EIA que se presente, además de impedir que se presente el informe final del EDI y que se gatillen otras obligaciones sucesivas en materia de obras obligatorias, como por ejemplo el cierre financiero.

### 3. Bucle Técnico del contrato de concesión

- El Contrato de Concesión presenta un bucle contractual debido a una deficiencia en el diseño, al establecer la obligación de elaborar el EIA-d respecto de las zonas de dragado como condición previa para la presentación del Informe Final del EDI.
- El diseño del contrato no ha considerado la dinámica de los ríos. Concretamente, la posibilidad de aparición, desaparición y desplazamiento de los malos pasos identificados en el EDI, lo que provoca que el proyecto se enfrente a la siguiente problemática:
  - (i) Al momento de presentar el Informe Final del EDI, el EIA-d queda desactualizado por la dinámica de los ríos, la aparición de nuevos malos pasos, desaparición o el desplazamiento de los existentes.
  - (ii) Al momento de ejecutar las Obras, el EIA-d y el EDI aprobados quedan desactualizados por la aparición de nuevos malos pasos, desaparición o el desplazamiento de los existentes.

## 4.6 Aspectos o puntos críticos que existen para resolver con el Concedente o con OSITRAN (1)

---

- Suscripción del Acta de Caducidad de mutuo acuerdo, dentro de los plazos acordados en el cronograma de trabajo con el MTC.
- Participación de OSITRAN en el proceso de caducidad por mutuo acuerdo dentro de los plazos establecidos en el contrato de concesión y de ser posible que todas las partes optimicen sus tiempos por un tema de costos.
- Suscripción del Acta de Reversión de los Bienes de la Concesión, para la terminación anticipada del contrato.
- Aprobación de la Liquidación de la inversión del Concesionario en los plazos acordados en el Acta de Caducidad por mutuo acuerdo.
- Presentación de la Carta Fianza con una vigencia de 6 meses posteriores a la caducidad.
- Desistimiento del Arbitraje posterior a la firma del Acta de Reversión, se mantendría vigente la pretensión para resolver la penalidad impuesta a COHIDRO.

### Temas Claves

- OSITRAN en coordinación con COHIDRO, programa reuniones periódicas para ser informados respecto a los avances del proyecto sobre la operación de las estaciones hidrometeorológicas y el cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes.
- Participación como opinante del Proyecto de Acta de Caducidad de la Concesión por Mutuo Acuerdo.
- Evaluación de los descargos del Concesionario en relación a las obligaciones contractuales que vienen siendo discutidas dentro del arbitraje.

# **V. OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA CONCESIÓN PARA EL AÑO 2023**

- De acuerdo a lo expuesto, el Concedente y el Concesionario, se encuentran revisando los términos para lograr la Caducidad de la Concesión por Mutuo Acuerdo, debido a que la ejecución del proyecto se ha tornado inviable.
- Ahora bien, en tanto no se arribe a la Caducidad de la Concesión por Acuerdo entre las Partes, COHIDRO continuará con el cumplimiento de las obligaciones que le son exigibles, concretamente las referidas al mantenimiento de las 13 Estaciones Limnimétricas, los gastos de administración de la Concesión, la vigencia de los seguros y de las garantías. Como ya se ha señalado, las obligaciones relativas a los estudios, bienes de la concesión, cierre financiero y obras obligatorias (incluidas las inversiones en equipamiento) se encuentran suspendidas en virtud del artículo 1426 del Código Civil y adicionalmente forman parte de las pretensiones que vienen discutiéndose en el arbitraje en curso.

# **VI. CONCLUSIONES**

## VI. CONCLUSIONES

1. Se mantiene una organización administrativa acorde al desarrollo de la etapa pre-operativa del proyecto.
2. Durante el 2023 se continuará con los mantenimientos para asegurar la conservación y funcionamiento de las 13 Estaciones Hidrometeorológicas.
3. Durante el 2023 se mantienen vigentes las Cartas Fianzas y Pólizas de Seguros a la que se encuentra obligado el Concesionario.
4. Desde el 20 de diciembre del 2019, las obligaciones vinculadas a los estudios (EIA-EDI), Cierre Financiero, Adquisición de los Bienes de la Concesión, Obras Obligatorias, se encuentran discutiéndose dentro del Caso Arbitral No 0810-2019-CCL.
5. COHIDRO continuara cumpliendo todas las obligaciones que le son exigibles hasta la Caducidad de la Concesión que estimamos se produzca en septiembre de 2023.